



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Obras Municipales



**RESOLUCION N° 124/2023.-**  
**Zapallar, Agosto 31 de 2023.-**

**VISTOS:**

- 01.- La Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.F.L. N° 458/1976 (MINVU) y sus modificaciones posteriores.-
- 02.- La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. 47/1992 (MINVU) y sus modificaciones posteriores.-
- 03.- El Plan Regulador Comunal de Zapallar y su Ordenanza Local, aprobado por D.S. N° 189 de 1989, año 1995, y año 1999.-
- 04.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia, en particular el art. 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.-
- 05.- La Ley 19.880, que "establece la bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado", específicamente lo dispuesto en el Art. 53, respecto de la anulación de los actos administrativos.-

**CONSIDERANDO:**

- 06.- El ingreso de expediente para solicitud de RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR, AMPLIACION HASTA 100M2, registrado bajo el expediente 202305405ROMAMP000005 (392/2023) de fecha 20-06-2023, para la propiedad del Sr. JESUS DIEZ GONZALEZ, ubicada en Pasaje Mar Bravo N° 60, Individualizada como lote 6A, manzana A, Rol de Avalúos S.I.I. 56-10, Loteo Zapallar Norte, Comuna de Zapallar.-
- 07.- El Permiso de Obra Menor, Ampliación hasta 100m2, N° 6.495/2022, de fecha 24-08-2022, aprobado por esta Dirección de Obras para la propiedad ubicada en Pasaje Mar Bravo N° 60, Individualizada como lote 6A, manzana A, Rol de Avalúos S.I.I. 56-10, Loteo Zapallar Norte, Comuna de Zapallar, para una superficie edificada de 21,47m2.-
- 08.- El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación; Obra Nueva N° 52/2023 de fecha 01-08-2023, emitida por esta Dirección de Obras para la propiedad ubicada en Pasaje Mar Bravo N° 60, Individualizada como lote 6A, manzana A, Rol de Avalúos S.I.I. 56-10, Loteo Zapallar Norte, Comuna de Zapallar, para una superficie edificada de 21,47m2.-

df.

- 09.- Considerando lo solicitado por el interesado; descrito en el punto 06, además del permiso emitido por esta Dirección de obras descrito en el punto 07, ambos del presente documento, y que corresponde a trámite de PERMISO DE OBRA MENOR; AMPLIACION HASTA 100M2, para una superficie edificada de 21,47m2., sin embargo, como resultado del trámite se ha emitido erróneamente un Certificado de Recepción de Recepción Definitiva de Obras de Edificación; Obra Nueva N° 52/2023 de fecha 01-08-2023, haciendo necesaria su corrección por corresponder a otro tipo de trámite. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, respecto de los procedimientos administrativos, corresponde la invalidación total del referido Certificado de Recepción N° 52/2023 de fecha 01-08-2023.-

**RESUELVO:**

- 10.- **ANULAR** el Certificado de Recepción de Recepción Definitiva de Obras de Edificación; Obra Nueva N° 52/2023 de fecha 01-08-2023, emitido por esta Dirección de obras Municipales, para la propiedad del Sr. JESUS DIEZ GONZALEZ, ubicada en Pasaje Mar Bravo N° 60, Individualizada como lote 6A, manzana A, Rol de Avalúos S.I.I. 56-10, Loteo Zapallar Norte, Comuna de Zapallar. Lo anterior por NO corresponder al tipo de trámite solicitado por el interesado, ni aprobado en forma previa por esta Unidad.-

La emisión del presente documento, se origina al detectar el error por esta unidad, debiendo ajustar la aprobación al trámite solicitado, y que corresponde a RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR, AMPLIACION HASTA 100M2. Considerando lo anterior, y con la finalidad de emitir correctamente la aprobación solicitada, se opta por invalidar totalmente el Certificado de recepción emitido bajo el N° 52/2023, de fecha 01-08-2023.-

Con los antecedentes ingresados, los que se encuentran contenidos en el expediente 202305405ROMAMP000005 (392/2023) de fecha 20-06-2023, se procederá a emitir una nueva aprobación para el trámite solicitado.-

- 11.- Anotar, archivar y comunicar la presente resolución al interesado y al Servicio de Impuestos Internos a través de la OCM.-

**RODRIGO BAIER PAREDES**  
Arquitecto revisor

**SCARLETT SALINAS ALVARADO**  
Director de Obras Municipales (S)

**DISTRIBUCION:**

- 01.- Sr. Jesús Díez González.-  
02.- Archivo Dirección de Obras.- (2 copias)  
03.- Copia Oficina Convenio.-

SSA/RBP/CYB/lat/Anulacion Certificado Rol 56-10.-